



Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de  
FUNDACIÓN AO LATINO AMÉRICA

NIT. 830.055.813-9

CERTIFICAN

1. Que **La fundación AO Latino América** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios:
  - a. Que los excedentes no son distribuidos ni directa ni indirectamente, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación;
  - b. Los pagos realizados por **La fundación AO Latino América** por concepto de prestación de servicios, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales y cualquier otro tipo de pagos, a las personas mencionadas en el inciso primero del artículo 356-1, corresponden a precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los servicios y productos objeto de la transacción. Por lo anterior se ha tenido en cuenta el concepto de vinculación de los artículos 260-1 y 450 del Estatuto Tributario;
  - c. Los pagos laborales realizados bajo cualquier modalidad a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales no exceden el 30% del gasto total de **La fundación AO Latino América** para el año 2019. De los mencionados pagos, **La fundación AO Latino América** se encuentra a paz y salvo por concepto de parafiscales y de seguridad social;
  - d. Los pagos y contratos mencionados en los literales b y c son expensas y pagos necesarios para el cumplimiento de la actividad meritoria desarrollada por **La fundación AO Latino América**.



2. Que **La fundación AO Latino América** desarrolla dentro de su objeto social la investigación en Latinoamérica de los principios, la práctica y los resultados del tratamiento para mejorar el estado de las personas con lesiones músculo-esqueléticas y sus secuelas. Dicha actividad desarrollada por **La fundación AO Latino América** está clasificada dentro de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del estatuto tributario.
3. Que la contabilidad de la Fundación se lleva de conformidad con los marcos técnicos normativos contables y la misma es registrada en libros de contabilidad en la forma que indica el gobierno nacional.
4. Que a la fecha de expedición de esta certificación **La fundación AO Latino América** ha presentado la declaración de renta del año 2019 dentro del plazo establecido.

En cualquier caso, para efectos de trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial se certifica que la última declaración de renta presentada corresponde al año gravable 2019 cuyo número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración son los siguientes:

Número de Formulario: 1115604801317

Número de Radicado: (415)7707212489984(8020) 0001115604801317

Autoadhesivo: 91000693905637

Fecha de presentación: junio 26 2020

**Roberto Chapa**  
Representante Legal

**Diana Marcela Vásquez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 194.920-T  
Delegado de GCS  
Consultores & Auditores  
S.A.S.